



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00736** DE 2019

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el decreto 4801 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante formato TH-FO-07 el Director General concede permiso remunerado a la funcionaria **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.544.007, quien actualmente se desempeña como jefe de oficina, código 1045, grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación, a partir del 05 de agosto y hasta el 06 de agosto de 2019, inclusive.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 00648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, respecto de los encargos, prevé lo siguiente:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que de igual manera el artículo 2.2.5.5.43 de la norma mencionada preceptúa que:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Que en ese orden, se establece que el funcionario **YAIR DE JESÚS SOTO BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.385.877, quien actualmente se desempeña como secretario general de la Unidad Administrativa Especial, código 0037, grado 24 de la Secretaría General; acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado del empleo de Jefe de Oficina de la Oficina Asesora de Planeación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar a partir del 05 de agosto y hasta el 06 de agosto de 2019, inclusive, de las funciones del empleo de jefe de Oficina, código 1045, grado 16, de Oficina Asesora de Planeación,

GJ-FO-04

V.4



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se hace un encargo"

al funcionario **YAIR DE JESÚS SOTO BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.385.877, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente Resolución al funcionario **YAIR DE JESÚS SOTO BUILES** y a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los **02 AGO 2019**



ANDRÉS AUGUSTO CASTRO FORERO

Director General

Proyectó Angie Hernández – Prof. universitario – GTDH

Revisó Patricia Gómez – Contratista – GTDH

Misaelina Ospina Peña – Contratista líder - GTDH

César García – Contratista asesor – SG

VB: Yair Soto- Secretario General-SG

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion